

71
Para eulucir la fachada de la casa número cuatro de la calle de Victorio, propia de D.^o Ricardo e Avelés Serrano, á condición de no ejecutar otra obra que la solicitada, por encontrarse la casa de que se trata afectada á rectificación de línea por el plano aprobado para dicha calle.

Para reformar con arreglo al plano presentado, la fachada de la casa número ciento uno del Paseo de Garay, propia de D.^o Diego Martín Barrenechea,

A D.^o Francisco Moreno, para, bajo la dirección de profesor competente, abrir un balcón en el piso principal de su casa número diez y siete de la Plaza de la Trinidad; y =

A D.^o Carme y Montesinos para levantar parte del muro de fachada de la casa número veintey seis de la calle de la Tránsito, de su propiedad, conforme al plano presentado y siempre que la ejecución de la obra sea dirigida por profesor competente.

Las anteriores licencias se entienda otorgadas, bajo condición de sujetarse á las prescripciones que les sean aplicables del Bando general de Buen Gobierno.

La Comisión somete al A.^{to} la pretensión del Arquitecto sobre restaurar el puente de esta Ciudad.

La Comisión de Policía Urbana, enterada del oficio del Arquitecto Titular, referente al estado en que se encuentra el Puente situado sobre el Segura, en esta Ciudad, lo somete á la deliberación del Ayuntamiento para que resuelva sobre la pretensión de dicho Arquitecto de restaurar inmediatamente el espresado puente, pidiendo al efecto autorización amplia para gastar por administración todo lo que